

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional.

Informe Seguimiento

Subsecretaría de Desarrollo

Regional y Administrativo.



Fecha: 16 de diciembre de 2009
Informe N°: 47/09



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS
OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL
INFORME FINAL N° 47 DE 2009, DE LA
CONTRALORIA GENERAL.

SANTIAGO, 16 DIC 2009 *69864

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización, esta Contraloría General procedió a efectuar un seguimiento a la respuesta que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo hiciera, mediante Oficio N° 3426, de 14 de julio de 2009, a las observaciones contenidas en el Informe de la referencia, sobre auditoria efectuada al 31 de diciembre de 2008, del Programa "Desarrollo Sustentable del Turismo en las Comunidades de Chiloé – Palena", financiado con el Préstamo N° 1507/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

El seguimiento efectuado arrojó los siguientes resultados respecto de las observaciones que en cada caso se indican:

1. En las notas aclaratorias a los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, se mencionaba un pasivo exigible de \$ 4.314.012.716 equivalentes a US\$ 7.601.733,51, valor que no incorporaba la amortización efectuada el 27 de octubre de dicho año, ascendente a \$ 158.933.151, equivalentes a US\$238.362,78.

Al respecto, la entidad señala que contabilizará la amortización a través de un asiento de ajuste, que se verá reflejado en los estados financieros que se preparen al 31 de diciembre de 2009; situación que será validada en su oportunidad.

2. El "Estado de recursos comprometidos y saldos disponibles" incorpora en su formato la obligación de incluir el detalle del monto de las inversiones pendientes de pago, sin embargo, no incluyó el contrato suscrito con SERCOTEC ascendente a \$320.000.000, equivalentes a US\$602.920,40. Además, no consideró la información respecto al tipo de cambio empleado.

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
PRESENTE

VJA/

Contraloría General
de la República





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Al respecto, la entidad señala que el hecho de que el contrato de SERCOTEC no figura incorporado en los registros del informe remitido al Banco, se debe a que en su oportunidad las resoluciones afectas que respaldaban los gastos de transferencias hechas para este contrato fueron ajustadas y los fondos devueltos al BID. Por lo tanto, agrega, el compromiso del contrato en el Sistema METHASYS quedó con saldo cero y se está a la espera de que la región de Los Lagos informe los gastos relacionados con el contrato y crear nuevamente el compromiso.

Sobre el particular, se mantiene la observación relacionada con la no inclusión del contrato suscrito con SERCOTEC ascendente a \$ 320.000.000, debido a que dicho monto representa inversiones comprometidas pendientes de pago a futuro, avaladas por los contratos suscritos entre el Gobierno Regional de los Lagos y SERCOTEC para el financiamiento del crédito, independientemente que éste haya sido compensado en la base METHASYS.

En cuanto al tipo de cambio empleado, la SUBDERE señala que si bien en dicho formulario se requiere indicar el TC usado, resulta imposible poder especificar este dato, ya que cada uno de los contratos o compromisos se coteja con el valor del dólar observado de acuerdo a su fecha.

Lo argumentado por el Servicio respecto del tipo de cambio, permite levantar la observación.

3. Control Interno

3.1. Debilidades en los procedimientos de rendición de cuentas y control en la ejecución de los proyectos en el nivel central.

La SUBDERE, en su respuesta no aporta antecedentes al respecto, por lo tanto, se mantiene la observación.

3.2. Atraso en la entrega de los análisis de cuentas y falta de uniformidad de los mismos.

El Servicio señala que la totalidad de los análisis, salvo el del detalle de las inversiones pendientes de pago, fueron entregados a la comisión de acuerdo a sus requerimientos.

Además, manifiesta que no está establecido un modelo para la preparación de los análisis, agrega que éstos se toman del sistema METHASYS, el cual se exporta a excel, donde se utilizan herramientas como las tablas dinámicas para confeccionar dichos reportes.

[Handwritten signature]





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

En relación con esta materia, cabe precisar que los análisis remitidos por la entidad se limitaban a traspasar la información del Sistema METHASYS. Al respecto, es preciso señalar que tal mecanismo no provee de información estructurada ni sistemática sobre las operaciones para permitir efectuar un seguimiento y control adecuado de los proyectos.

Por último, la SUBDERE no dio respuesta a lo señalado en lo que concierne a la falta de uniformidad en los procedimientos aplicados en la elaboración de los análisis de un año a otro, razón por la cual, se mantiene la observación.

3.3. Detalle de los compromisos de pago no incorpora el número de proyecto

La SUBDERE señala que la no incorporación del número de proyecto para efectos de análisis de los proyectos obedece a que el criterio utilizado en la confección del Estado de Recursos y Saldos Disponibles en el formato del banco, se construye en base a la matriz de financiamiento que toma la tipología del gasto en base a contratos.

Atendida la explicación dada por la entidad, se da por subsanada la información. Cabe precisar, sin embargo, que el dato del número del proyecto se considera necesario para efectos de las validaciones correspondientes.

3.4. Diferencia de información financiera entre el balance del crédito versus el SIGFE, relacionada con la no contabilización de la fluctuación de cambio.

La entidad manifiesta que se regularizará la contabilización de la fluctuación de cambio, lo que será validado en el transcurso de la auditoría financiera al 31 de diciembre de 2009.

3.5. Inconsistencia de la información contenida en el SIGFE y Sistema METHASYS

La SUBDERE señala que la información registrada en el SIGFE versus la registrada en el sistema METHASYS siempre va a presentar diferencias porque la información se ingresa con un desfase de 45 días en este último sistema, por el cierre de mes de los gobiernos regionales, por lo que siempre el SIGFE debiera reflejar un monto superior.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Sobre el particular y producto del análisis de los antecedentes presentados, se levanta la observación para 9 de los 11 proyectos objetados.

Respecto de la situación de los otros 2 proyectos de "Reposición y recolización museo y archivo de Chiloé Castro" y "Conservación y puesta en valor fuerte San Miguel de Agüi", el Servicio indicó que la diferencia entre los sistemas SIGFE Y METHASYS se debía a "término anticipado" y "gastos asociados a otro programa", respectivamente; hechos que serán verificados en la próxima auditoría.

3.6. Inconsistencia de la información mantenida en el "Sistema Digital" versus sistema METHASYS, respecto de la no existencia de una correlación lógica entre la identificación de algunos documentos ingresados a los sistemas, no mantención de un registro de eliminaciones de datos y la falta de los antecedentes necesarios que permitan satisfacerse de la conformidad del gasto

La SUBDERE señala que en el mes de agosto del presente año operaría un nuevo sistema informático para el control contable y financiero de los programas crediticios, el cual reemplazaría a los sistemas METHASYS y Digital.

Respecto de un registro de eliminaciones de datos, la entidad señala que la información que es eliminada del Sistema Digital, queda respaldada y registrada en correos electrónicos enviados al encargado en el nivel central.

En relación con lo señalado por el Servicio respecto de la operatividad del nuevo sistema informático, esto no se ha concretado, por lo que se mantiene la observación.

Sobre las eliminaciones efectuadas, se solicitaron los antecedentes de los proyectos suscritos con SERCOTEC, sin que se hayan proporcionado los correos mencionados, lo que no permite levantar la observación.

En relación con la falta de antecedentes sobre los gastos, la entidad no se pronuncia, razón por lo cual se mantiene la observación.

[Handwritten signature]





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

3.7. Partida sin ajustar por US\$ 230.576,56, solicitada por el banco en carta CSC/CCH 1471 de 6 de octubre de 2008

La SUBDERE no emite comentarios al respecto, por lo que se mantiene la observación.

3.8. Pago por \$ 1.250.000 por contratación de servicios personales de un profesional para que "proponga y realice todas las diligencias conducentes a constituir una persona jurídica de derecho privado, destinada a administrar los recursos y bienes del proyecto de restauración de Iglesias de Chiloé", por cuanto esta función la realiza la Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé, FAICH.

La entidad señala que la necesidad de modificar la institucionalidad de dicha Fundación, se acordó en la Misión de Administración Específica realizada por el BID en marzo de 2006, determinándose que ésta, necesitaba ser fortalecida para asumir las funciones de gestión que hasta ahora se hacían imposible por ser una organización de Derecho Canónico, lo cual limita las actividades que puede desarrollar. Esto requirió crear una nueva fundación de derecho privado, acuerdo ratificado en las sesiones del Directorio de 21 de marzo y 11 de mayo de 2007 y oficializado en acuerdo de 16 de noviembre de igual año.

Para implementar este acuerdo, se contrató la asistencia técnica de un abogado con experiencia en la creación de este tipo de instituciones. Cabe señalar, que la nueva Fundación será continuadora de la labor que actualmente realiza la FAICH y agrega que a la fecha, no ha iniciado formalmente sus actividades y por lo tanto, no administrará recursos del crédito BID N° 1507, por lo que no se requiere modificación de dicho convenio.

En atención a la explicación señalada, se da por subsanada la observación.

3.9. Transferencias de recursos a SERCOTEC por \$ 401.779.000 que no han sido asignados ni comprometidos

Sobre la materia, la SUBDERE confirma en correos electrónicos, recibidos después del cierre de la auditoría de estados financieros, lo señalado por este Organismo, en cuanto a la nula posibilidad de que MIDEPLAN autorice un segundo llamado a concurso en base a la misma ficha EBI del proyecto.

El Servicio no acompaña antecedentes adicionales al respecto, correspondiendo, por lo tanto, la devolución de tales recursos por parte de SERCOTEC.

[Handwritten signature]





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

3.10. Incumplimiento en las cláusulas del contrato suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y SERCOTEC en cuanto a transferir recursos sin que se haya efectuado la correspondiente rendición de los recursos.

El Servicio en su respuesta no aporta antecedentes que permitan levantar la observación.

3.11. Servicios prestados por doña Elsa Carmen Merino Burgos y don Jonás Retamal Tobar pagados por SERCOTEC con posterioridad a la vigencia del contrato respectivo; Base de datos de beneficiarios del proyecto solicitada mediante contrato a la Fundación para el Desarrollo Educacional y Social, no fue proporcionada a la comisión fiscalizadora.

Al respecto, la SUBDERE no acompaña antecedentes que permitan levantar dichas observaciones, salvo lo que dice relación con la citada Base de datos, la que fue remitida para su revisión.

3.12. Incumplimiento a las exigencias entre el contrato suscrito por el Gobierno Regional y SERCOTEC en cuanto a transferir la segunda remesa sin la correspondiente rendición de los recursos y no exigir los informes técnicos de avance y finales a SERCOTEC.

El Servicio no da respuesta a lo observado por lo tanto, se mantiene la observación.

3.13. Transferencias por \$ 320.000.000 a SERCOTEC, para el proyecto "Transferencia a Redes de Turismo de la Provincia de Palena" que no se encuentran incorporados al sistema METHASYS y con su plazo de ejecución vencido.

La SUBDERE, señala en su respuesta que esta información no se ha ingresado al sistema METHASYS debido a que SERCOTEC no ha enviado una rendición formal por proyecto de los gastos realizados, lo cual ha sido solicitado en reiteradas oportunidades a través de los oficios N° 332, 256,30, 468, 480, entre otros, antecedentes remitidos a la comisión fiscalizadora.

Respecto de lo anterior, esta Contraloría reitera lo observado, toda vez que los antecedentes aún no se encuentran incorporados en el Sistema METHASYS.

[Handwritten signature]





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

3.14. Diversas inconsistencias contenidas en el Informe de Progreso al 31/12/2008 remitido al Banco, referidas a los componentes, subcomponentes y detalles de proyectos por subprogramas.

Al respecto, el Servicio manifiesta en su respuesta que el objetivo de la sección componentes y subcomponentes es hacer un seguimiento a los indicadores asociados al programa y que para el próximo informe se agregará el seguimiento de los datos asociados al subprograma 2, tal como lo señalara esta Contraloría General.

Añade, que el "Detalle de proyectos por subprogramas" muestra los proyectos que se han financiado y su estado de ejecución y propone que los siguientes informes agreguen una nota para evidenciar las diferencias. Por último, con respecto a la ejecución financiera, expone en su respuesta que incluirá el detalle de los compromisos asociados a los programas.

Las medidas implementadas por la entidad serán validadas en una próxima visita.

3.15. De la revisión a la base de datos del METHASYS, se determinaron saldos pendientes por \$336.739.062, por distintos proyectos, aun cuando sus fechas de término de contrato se encontraban vencidas.

La SUBDERE manifiesta que durante el primer semestre del año serían regularizados todos los proyectos que se encuentren con saldo y que su fecha de término haya expirado.

Sobre el particular, se verificó que el Servicio no ha dado cumplimiento a lo manifestado ya que en el sistema METHASYS, dichos proyectos figuran con la fecha de los contratos vencida y con montos de ejecución pendientes, por lo tanto, se mantiene lo señalado por esta Contraloría General.

3.16. Desembolsos que no contaban con la documentación de respaldo pertinente en el Sistema digital, tales como: pagos por concepto de pasajes aéreos, honorarios, remuneraciones y anticipos de la Fundación.

La SUBDERE, en su respuesta señala que serán solicitados los antecedentes a la Fundación, sin embargo, al verificarlos en el Sistema Digital, éstos no se encuentran incorporados, lo que no permite dar por subsanada la observación.

[Handwritten signature]





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

CONCLUSIONES

En mérito de lo anterior, la SUBDERE deberá implementar, a lo menos, las siguientes medidas con el objeto de mejorar los procedimientos de control relativos a la ejecución del Programa Desarrollo Sustentable del Turismo en las Comunidades de Chiloé - Palena :

- 1) Elaborar los análisis de las cuentas bajo criterios únicos y uniformes, que consideren aspectos tales como: número proyecto, contrato asociado, nombre y montos ejecutados por rendición.
- 2) Incorporar al Sistema METHASYS el total de los hechos económicos registrados en el SIGFE.
- 3) Establecer procedimientos claros de ingreso y eliminación de la información en el Sistema Digital.
- 4) Validar la correspondencia de la información contenida en los Sistemas Digital y METHASYS.
- 5) Controlar la puesta en marcha del nuevo sistema para el control del crédito Chiloé – Palena.
- 6) Cumplir con las instrucciones del banco en cuanto a rendir los gastos financieros señalados en el punto 3.7.
- 7) Incorporar al Sistema METHASYS las rendiciones pendientes del proyecto de SERCOTEC, punto 3.13.
- 8) Proporcionar los antecedentes que permitan justificar el pago fuera de plazo de los contratos detallados en el punto 3.11.
- 9) Exigir la regularización de los recursos entregados a SERCOTEC por \$401.779.000, según se indicó en el punto 3.9.
- 10) Incorporar al sistema METHASYS la información que sustenta los gastos del subprograma 1, conforme se señaló en el punto 3.16.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional

